

## Informe de investigación

Una mirada cuantitativa a la violencia contra las mujeres y la discriminación en razón de género que enfrentan las estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Las cifras hablan...

Investigadora principal  
María José Chaves Groh

Investigadoras asociadas  
Yorlene Quirós Díaz  
Sylvia Mesa Peluffo  
Paola Brenes Hernández

Julio 2022

## Tabla de Contenidos

Equipo de investigación .....	2
Introducción .....	3
1. Metodología .....	6
2. Perfil de las participantes .....	10
3. Discriminación contra la mujer .....	11
4. Violencia contra la mujer .....	17
a) Violencia física .....	20
b) Violencia sexual .....	23
c) Violencia emocional .....	26
d) Violencia patrimonial .....	29
5. Hostigamiento sexual .....	32
6. Recursos institucionales .....	36
7. Conclusiones .....	41
Referencias bibliográficas .....	43

## Equipo de investigación

Coordinadora: María José Chaves Groh

Investigadoras asociadas: Yorlene Quirós Díaz  
Sylvia Mesa Peluffo  
Paola Brenes Hernández

Entrevistadoras: María Abigail Vargas  
Abigail Zepeda  
Amanda Mesén  
Angie Fernández  
Ashley Rosales  
María Fernanda Valverde  
Graciela Madrigal  
Hazel Corella  
Isabel Hidalgo  
Josseline Vargas  
Karen Marín  
María Rodríguez  
Paula Fernández  
Sara Mena

## Introducción

El Estado costarricense cuenta con una amplia trayectoria en el reconocimiento de instrumentos internacionales que lo comprometen con la protección y garantía de derechos humanos fundamentales. En el caso específico de los derechos humanos de las mujeres, Costa Rica también ha suscrito importantes compromisos, tanto a nivel internacional, como regional.

En el ámbito internacional destaca la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (conocida como CEDAW por sus siglas en inglés) en 1984. Con la incorporación de CEDAW en el marco normativo costarricense, el Estado reconoce la existencia de importantes brechas de género y se compromete a tomar las medidas necesarias para su reducción. Posteriormente, en 1995 se ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, instrumento que marcó un hito en el esfuerzo por visibilizar y denunciar que la violencia contra las mujeres representa un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Con este nuevo instrumento, Costa Rica se comprometió a generar políticas públicas y legislación encaminada a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En la actualidad, estos instrumentos representan el principal respaldo jurídico que tiene la normativa nacional, la institucionalidad y las diferentes acciones que el país ha impulsado en los últimos treinta años para avanzar hacia la igualdad de género y eliminar la violencia contra las mujeres.

En línea con estos compromisos internacionales, Costa Rica ha generado legislación propia de gran relevancia como la Ley contra el Hostigamiento Sexual (1995), la Ley contra la Violencia Doméstica (1996), la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007) y la Ley Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (2008). Cabe indicarse que la Universidad de Costa Rica hace parte de este Sistema, por lo tanto, también adquiere responsabilidades en el marco de la implementación de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades, 2017-2032. Por último, indicarse que en 2020 se aprobó la Ley contra el acoso callejero.

Estos avances normativos buscan responder a una serie de obstáculos que enfrenta el país para transitar hacia la igualdad de género. En este sentido, al igual que en el ámbito nacional, la Universidad de Costa Rica también ha identificado brechas y ha impulsado acciones en favor de la igualdad, no obstante, los desafíos pendientes son muchos. Aún persiste el sexismo, la discriminación y la violencia que afectan directamente a las mujeres que hacen parte de la comunidad universitaria, restringiendo sus oportunidades de crecimiento laboral, académico y personal; es decir, restringiendo el acceso democrático de las mujeres al mundo universitario.

Ante esta realidad, de las Políticas Institucionales se destaca:

Eje: Igualdad e inclusividad.

Política 8.1 Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Objetivo asociado 8.1.1 Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la convivencia de las personas y grupos sociales en igualdad, armonía, tolerancia y respeto, para alcanzar una sociedad más justa y solidaria.

Objetivo asociado 8.1.3 Implementar la mejora continua en los indicadores institucionales, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la Universidad.

Política 8.2 Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

Objetivo asociado 8.2.5 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria, en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Objetivo asociado 8.2.6 Propiciar acciones afirmativas para garantizar espacios universitarios libres de toda clase de violencia y discriminación.

Ahora bien, con el fin de conocer, caracterizar y cuantificar la incidencia, prevalencia y evolución de la discriminación y la violencia por razones de género, se han llevado a cabo diferentes esfuerzos de investigación tanto a nivel internacional, como a nivel nacional e institucional.

A nivel internacional, algunos países han visto la importancia de contar con información cuantitativa sobre la violencia y discriminación que afecta a las mujeres por su condición de género y se han dado a la tarea de generarla a través de encuestas específicas, este es el caso de Argentina en 2015 y 2018, Chile en los años 2008, 2012, 2017 y 2020; Ecuador en el 2011 y 2019; El Salvador en 2017; México en los años 2003, 2006, 2011 y 2016; Uruguay en 2013 y en 2019 y Paraguay en el año 2003.

En el caso de Costa Rica, se realizó la primera Encuesta Nacional de Violencia en el año 2003. Dicho estudio fue parte del proyecto Encuesta Internacional de Violencia contra las Mujeres (EIVCM) desde el cual se diseñó un instrumento modelo con el propósito de medir el grado de violencia contra la mujer en todo el mundo. Esta encuesta se piloteo en 11 países y posteriormente empezó a replicarse. Costa Rica se encuentra en el grupo de los primeros países que la realizó (Sagot y Guzmán, 2004).

Posteriormente, en 2016 se diseñó e implementó una prueba piloto liderada por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). En esta ocasión se trabajó sobre la base del cuestionario utilizado en 2003 incorporando nuevas

preguntas vinculadas con la violencia institucional y el acoso callejero. Esta encuesta se piloteó en áreas urbanas, rurales y semirurales, sin embargo, por razones presupuestarias no pudo implementarse a nivel nacional según estaba previsto.

Cabe indicarse que todas estas encuestas exploraron diferentes temas y utilizaron diferentes estrategias metodológicas, pero tuvieron en común el propósito de conocer la incidencia de la violencia en contra de las mujeres y su afectación.

A nivel institucional también se han llevado a cabo iniciativas específicas de investigación que buscan identificar las formas de violencia que enfrentan las estudiantes universitarias. En este sentido en el año 2004 el CIEM realizó una encuesta de incidencia del hostigamiento sexual en la población universitaria. Posteriormente, en el año 2012 este centro de investigación lideró el proyecto “Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres en la Universidad de Costa Rica”, en el cual diseñó y aplicó una encuesta a estudiantes de la Sede Rodrigo Facio (sede principal) consultando por la incidencia de manifestaciones de discriminación, violencia sexual, violencia física, violencia emocional y violencia patrimonial; además de hostigamiento sexual y sus valoraciones sobre la respuesta institucional.

Con el propósito de contar con información cuantitativa actualizada sobre la incidencia, prevalencia y evolución de la discriminación y la violencia contra las mujeres estudiantes, el CIEM se propuso llevar a cabo este nuevo estudio representativo para la Universidad de Costa Rica, en dos estratos: Sede Rodrigo Facio y otras Sedes, con el fin de contribuir a la toma de decisiones políticas y estratégicas de la Universidad, mejorar los servicios que brinda, fortalecer los procesos de prevención que impulsa e implementar de forma efectiva los mecanismos de sanción vigentes.

## 1. Metodología

La estrategia metodológica para desarrollar este proyecto de investigación se llevó a cabo siguiendo cinco etapas.

I Etapa. Revisión bibliográfica.

La revisión bibliográfica se enfocó en identificar normativa internacional y nacional que sirviera para delimitar los conceptos de interés. Posteriormente se identificaron cuestionarios utilizados previamente en encuestas que tenían como propósito estudiar la incidencia y prevalencia de la violencia contra las mujeres, a nivel internacional, nacional y en contextos universitarios.

II Etapa. Diseño del cuestionario.

A partir de la revisión del instrumento de encuesta utilizado en el año 2012, de otros cuestionarios aplicados recientemente y del criterio experto de las investigadoras que participan en el estudio, se trabajó en el diseño de un cuestionario actualizado que mantuviera la comparabilidad con el que previamente se utilizó en 2012.

En una encuesta el cuestionario consiste en la agrupación de un conjunto de preguntas con los respectivos espacios de anotación de respuestas y cumple las siguientes funciones:

- Guían a la entrevistadora en el proceso de recolección de la información, para la obtención de datos válidos y confiables.
- Permite obtener las respuestas que generen los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del estudio planteado.

El cuestionario se estructuró en una plantilla digital, utilizando el programa CSPro7.4 y contó con cinco módulos<sup>1</sup>:

Módulo I: Información general.

Módulo II: Discriminación contra las mujeres en UCR.

Módulo III: Violencia contra las mujeres

- a) Violencia física
- b) Violencia sexual
- c) Violencia emocional
- d) Violencia patrimonial

Módulo IV: Hostigamiento sexual.

Módulo V: Recursos de apoyo y acciones para la prevención y atención del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica.

---

<sup>1</sup> Ver cuestionario completo en el Anexo 1.

III Etapa. Diseño de la muestra.

Para el diseño de la muestra se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

*a) Población de estudio*

Para este estudio se definió como población a las estudiantes mujeres de grado que cursan de segundo año en adelante, matriculadas en la UCR, en el primer semestre de 2021.

*b) Marco muestral*

El marco fue facilitado por la Oficina de Registro e Información, el mismo cuenta con un total de 17.973 estudiantes, de los distintos recintos de la Universidad. En el cuadro siguiente se muestra la distribución por sede universitaria, donde se evidencia que el mayor porcentaje de mujeres estudiantes están matriculadas en la sede Rodrigo Facio.

Cuadro A1. Universidad de Costa Rica. Distribución de las estudiantes matriculadas según sede universitaria. I-2021

<b>Sedes</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Rodrigo Facio	13.130	73,1
Occidente	1.438	8,0
Atlántico	839	4,7
Guanacaste	1.013	5,6
Caribe	584	3,2
Pacífico	479	2,7
Sur	226	1,3
Intersede Alajuela	264	1,5
<b>Total</b>	<b>17.973</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación, se procedió a agrupar las estudiantes en dos estratos, como se muestra en el Cuadro 2. Dichos estratos serán llamados: Rodrigo Facio y Otras sedes.

Cuadro A2. Universidad de Costa Rica. Distribución del marco muestral según estrato. I-2021

<b>Estrato</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Rodrigo Facio	13.130	73,1
Otras sedes	4.843	26,9
<b>Total</b>	<b>17.973</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

### *c) Tamaño de la muestra*

Con el objetivo de realizar comparaciones con la encuesta realizada en 2012, se mantuvo una muestra similar para la Sede Rodrigo Facio. Por tanto, se establece que la muestra final para el estudio es de 700 entrevistas completas, distribuidas según estrato (400 Rodrigo Facio, 300 Otras sedes). Se procedió a realizar la selección de la cantidad de estudiantes determinada, al considerar la no respuesta, se definió una réplica para sustitución de las no respuestas, rechazos y números incorrectos.

De acuerdo con el resultado obtenido en el trabajo de campo, se pudo realizar un total de 658 entrevistas completas, 356 corresponden a estudiantes matriculadas en la sede Rodrigo Facio y 302 de las otras sedes.

#### IV Etapa. Planificación y realización del trabajo de campo.

Esta etapa se desarrolló en tres momentos: diseño de recursos de apoyo, conformación y capacitación del equipo encuestador y trabajo de campo para realizar las entrevistas.

En el diseño de recursos de apoyo se elaboró el manual de capacitación al equipo encuestador (Ver Anexo 2) y una plantilla en el programa CSPro 7.4 para que toda la información de la encuesta se tomara de forma digitalizada.

El segundo momento fue la conformación y capacitación al equipo encuestador. Se constituyó un equipo de 18 entrevistadoras. Este equipo se conformó por estudiantes que realizan horas estudiante en este proyecto de investigación, estudiantes recomendadas por las docentes a cargo del Módulo de Violencia Doméstica de la Escuela de Psicología, promotoras graduadas en la Formación en Derechos Humanos de las Mujeres e investigadoras del CIEM. Una vez conformado el equipo se llevó a cabo un proceso de capacitación de 4 sesiones virtuales sincrónicas, para un total de 16 horas de capacitación.

En la primera sesión se realizó una contextualización teórica, conceptual y legal de la violencia contra las mujeres, la discriminación y el hostigamiento sexual. En la segunda sesión se abordaron las actitudes necesarias para conversar con mujeres que, eventualmente, se han visto afectadas por la violencia y se revisaron herramientas básicas de contención, primeros auxilios psicológicos y aspectos éticos en la recolección de información. En la tercera sesión, el equipo se familiarizó con el uso de la plantilla del programa CSPro 7.4 y se revisó el cuestionario pregunta a pregunta. En la última sesión se abordó la forma de tomar el consentimiento informado a las entrevistadas y se presentaron los mecanismos para la supervisión y acompañamiento al trabajo de campo.

En el tercer momento, la realización del trabajo de campo, se realizaron las entrevistas a las participantes que quedaron seleccionadas dentro de la muestra. Estas entrevistas se hicieron de forma telefónica entre el 28 de junio y el 23 de julio de 2021. Obteniendo como resultados los mostrados en el cuadro A3.

Para mantener la distribución de los estratos de acuerdo con el marco muestral, se procedió a realizar un ponderador, que da la importancia relativa de cada agrupación. Obteniendo el siguiente ponderador por estrato.

Cuadro A3. Universidad de Costa Rica. Distribución de entrevistas realizadas según estrato. I-2021

<b>Estrato</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>Ponderador*</b>
Rodrigo Facio	356	54,1	1,3537097
Otras sedes	302	45,9	0,5847829
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

\*Los datos de las Encuesta realizada en 2012 no están ponderados

V Etapa. Procesamiento y análisis de la información.

Finalmente, con las entrevistas realizadas, se procedió a conformar una sola base de datos y exportar a SPSS v23, donde se depuraron los datos obtenidos y se realizaron los cuadros necesarios. Para el caso de los gráficos incluidos en el informe se elaboraron en Excel.

A partir de la información recolectada se realizó el informe de investigación.

Consideraciones éticas

Siguiendo los parámetros establecidos por el Comité Ético Científico (CEC) de la Universidad de Costa Rica y del CIEM, antes de realizar cada entrevista, la entrevistadora leyó a la participante un documento de consentimiento informado (Ver anexo 3) y al finalizar se le preguntó si estaba de acuerdo en responder la encuesta. Este procedimiento se grabó en audio y el archivo se guardó con el código muestral asignado a cada participante, de esa forma se resguarda su identidad y se garantiza la confidencialidad.

## 2. Perfil de las participantes

Como se indicó anteriormente, el marco muestral incluyó a estudiantes mujeres que cursan de segundo año en adelante en sus estudios universitarios. A partir de las entrevistas realizadas en la Sede Rodrigo Facio el 98,8% de las estudiantes se percibe como mujer cisgénero y en Otras sedes el 100%. La edad promedio es aproximadamente 24 años en los dos estratos de interés (Cuadro 1).

Entre otras características relevantes, destaca que en la Sede Rodrigo Facio el 29,5% de las estudiantes trabaja de forma remunerada, mientras que en Otras sedes solo 19,2% está en la misma situación, ya sea dentro de la Universidad o fuera. En ambos estratos el porcentaje de estudiantes becadas es alto, pero en Otras Sedes es mayor 79%, mientras que en la Sede Rodrigo Facio es 62%.

Cuadro 3. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de estudiantes entrevistadas según características académicas por sede. I-2021

Características	Sedes	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
<b>Edad promedio</b>	<b>24,09</b>	<b>23,17</b>
<b>Sexo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Cis mujer	98,8	100,0
Mujer trans	0,2	0,0
Hombre trans	0,0	0,0
Persona no binaria	1,0	0,0
<b>Trabaja actualmente</b>	29,5	19,2
<b>Beca</b>	62,2	79,0
<b>Horas estudiantes</b>	16,8	13,6
<b>Participa grupos dentro de la U</b>	9,3	7,3
<b>Tiene beneficio de residencias estudiantiles</b>	9,3	7,4

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

En las características personales resumidas en el cuadro 2, destaca que la mayoría de las estudiantes son solteras en ambas sedes (90% y 89,3% respectivamente), en la sede Rodrigo Facio 7,1% son madres, 4,8% tienen a cargo el cuidado de otras personas y aproximadamente 86% se declaran heterosexuales; comportamiento similar se da en Otras sedes.

Cuadro 4. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes entrevistadas según características personales por sede. I-2021

Característica	Sedes	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
<b>Estado conyugal:</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Soltera	90,0	89,3
Unión libre	6,7	6,8
Casada	2,9	2,2
Separada	0,2	0,0
Divorciada	0,2	1,7
Viuda	0,0	0,0
<b>Hijos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sí	7,1	9,1
No	92,9	90,9
<b>Personas a cargo</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sí	4,8	4,0
No	95,2	96,0
<b>Orientación sexual:</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Lesbiana	2,3	2,3
Heterosexual	85,9	87,0
Bisexual	8,9	8,5
No responde	2,9	2,2

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Cabe destacar que el mayor porcentaje de las estudiantes entrevistadas ingresaron entre el año 2015 y el 2020.

### 3. Discriminación contra la mujer

Como se indicó anteriormente el Estado costarricense ratificó en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por lo tanto, para definir y delimitar el concepto de discriminación por razones de género se parte de lo establecido en dicha Convención

... la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos

humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Artículo 1, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer).

En los espacios familiares, laborales y académicos la discriminación contra las mujeres se expresa de múltiples formas para conseguir, según establece la CEDAW, la exclusión o restricción de las mujeres a dichos espacios, limitando el ejercicio pleno de su autonomía.

Para cuantificar la discriminación por razones de género a nivel nacional, el país cuenta con indicadores que reflejan las brechas de género en diferentes ámbitos. En este sentido se entiende la brecha de género como “la diferencia que se manifiesta entre la situación de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad” (Milosavljevic, 2007, p. 62).

De acuerdo con datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), algunos indicadores que dan cuenta de brechas de género que aún persisten en el país son:

- Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del año 2021, las mujeres representaron el 56% del total de personas que contaban con educación superior de grado y pregrado y 53% de quienes contaban con posgrado (INEC, datos en línea).
- Estos datos positivos a nivel educativo no se traducen en oportunidades para ingresar al mercado laboral. Según la Encuesta Continua de Empleo para el IV Trimestre de 2021, la tasa de desempleo nacional estaba en 13,7. Sin embargo, este dato visto por sexo varía de forma significativa ya que el indicador para los hombres es de 11,3 mientras que para las mujeres llegó a 17,3 (INEC, 2022, p. 15).
- La ENAH 2021 también indica que las mujeres jefean el 46,9% de los hogares que están en condición de pobreza (INEC, 2021, p. 68).

Medir las brechas de género en diferentes dimensiones de la Universidad de Costa Rica es una tarea por demás relevante, aunque escapa a los objetivos de este estudio. No obstante, en el contexto de esta investigación se consultó a las estudiantes por manifestaciones de la discriminación que enfrentaron tanto en el contexto universitario como fuera de él.

Las preguntas realizadas en el Módulo de Discriminación fueron:

- ¿Alguna vez en su casa, en su comunidad, en su centro de trabajo o estudio, le dirigieron comentarios ofensivos por el hecho de ser mujer?
  - Se preguntó quién, o quiénes lo hicieron. Papá, padrastro, mamá, madrastra, hermano, hermana, esposo(a), exesposo(a), novio(a), exnovio(a), profesor(a), jefe(a), compañero(a) de trabajo, excompañero(a) de trabajo, conocido, desconocido, otro familiar.
- ¿Alguna vez, en la UCR, escuchó o le dirigieron comentarios ofensivos por el hecho de ser mujer?
- ¿Alguna vez ha notado un trato diferente hacia las mujeres y hacia los hombres en la Universidad?
- ¿Se le ha excluido de alguna actividad académica, deportiva, cultural o política basándose en la idea de que es sólo para hombres?

En caso de que respondiera de forma afirmativa algunas de las tres preguntas anteriores, se preguntó si el ofensor fue: profesor, profesora, jefe, jefa, asistente curso, personal administrativo, oficial de seguridad, estudiante, personal de limpieza, persona externa, no sabe o no responde.

- ¿Ha notado diferencias en la forma en que califican sus trabajos y los de los compañeros hombres? ¿Cuáles? Más exigentes con las mujeres, más exigentes con los hombres, no responde.
- También se preguntó cuando ocurrieron los hechos.

A partir de las preguntas formuladas anteriormente, destaca que el 67,8% de las estudiantes reporta haber enfrentado al menos un episodio de discriminación por razón de género fuera de la Universidad de Costa Rica y el 78,7% dentro de la Universidad. Esto es más frecuente entre estudiantes de la Sede Rodrigo Facio (85,4%) que en Otras sedes (70,9%).

Cuadro 3. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes que reportan discriminación por sede. I-2021

Discriminación	Sedes		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
Sí	85,4	70,9	78,7
No	14,6	29,0	21,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Con relación a las manifestaciones de discriminación, el 67,8% de las estudiantes consultadas reporta haber escuchado comentarios ofensivos por el hecho de ser mujer en distintos sitios, como la casa, la comunidad, el lugar de trabajo o de estudio (diferentes a la UCR) y el 33,5% en la Universidad de Costa Rica, además, el 52% se ha enfrentado a tratos diferenciados por el hecho de ser mujer dentro de la Universidad (Cuadro 4).

En cuanto a la forma en que se comportan las diferentes manifestaciones de discriminación en la Sede Rodrigo Facio y en Otras sedes, llama la atención que en ambas coinciden en que esas dos formas de discriminación son las más comunes, aunque en cada estrato varía la magnitud de ocurrencia de la forma de discriminación (Cuadro 4). Cabe indicar que en la encuesta realizada en 2012 en la Sede Rodrigo Facio el trato diferenciado era más frecuente que los comentarios ofensivos, situación que se mantiene en los nuevos hallazgos.

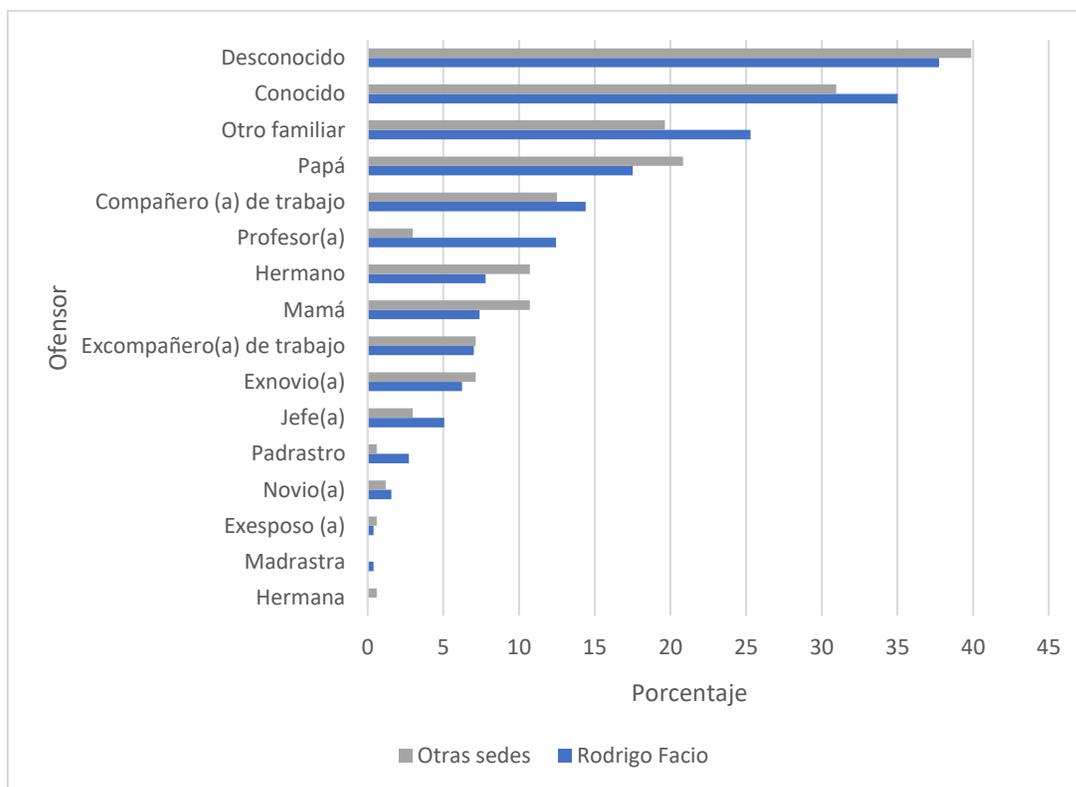
Cuadro 4. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes que ha sufrido discriminación, según manifestación por sede. I-2021

Manifestación	Sedes por		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
Comentarios ofensivos por ser mujer (fuera de la UCR)	72,2	55,5	67,8
Trato diferente por ser mujer (en la UCR)	56,5	39,5	52,0
Comentarios ofensivos por ser mujer (en la UCR)	37,6	22,1	33,5
Diferente calificación por ser mujer (en la UCR)	18,8	11,2	16,9
Exclusión de actividades (en la UCR)	7,0	5,3	6,5

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Con relación a las personas que les han hecho comentarios ofensivos fuera del ámbito universitario, las estudiantes identifican principalmente a personas desconocidas y conocidas, aunque entre estudiantes de Otras sedes es ligeramente mayor el porcentaje de desconocidos (39,9% mientras que en Rodrigo Facio es de 37,7%) y entre estudiantes de Rodrigo Facio es algo mayor el porcentaje de personas conocidas (35% mientras que en otras Sedes es de 31%) (Gráfico 1).

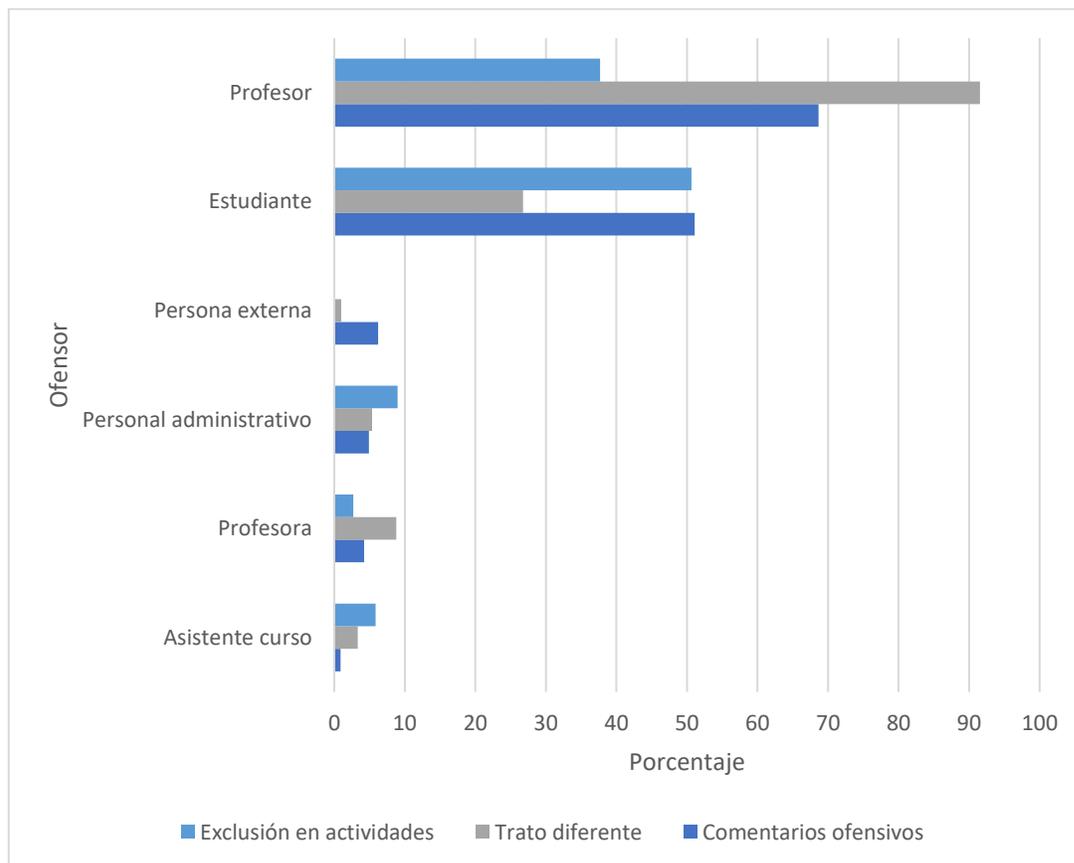
Gráfico 1. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes que escuchó comentarios ofensivos fuera de la UCR, según persona que la ofendió por sede. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

En cuanto a la discriminación en el ámbito universitario, las estudiantes identifican principalmente a profesores y otras personas estudiantes como las personas que en mayor medida les han hecho comentarios ofensivos por el hecho de ser mujeres.

Gráfico 2. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de persona ofensora según forma de discriminación. I-2021

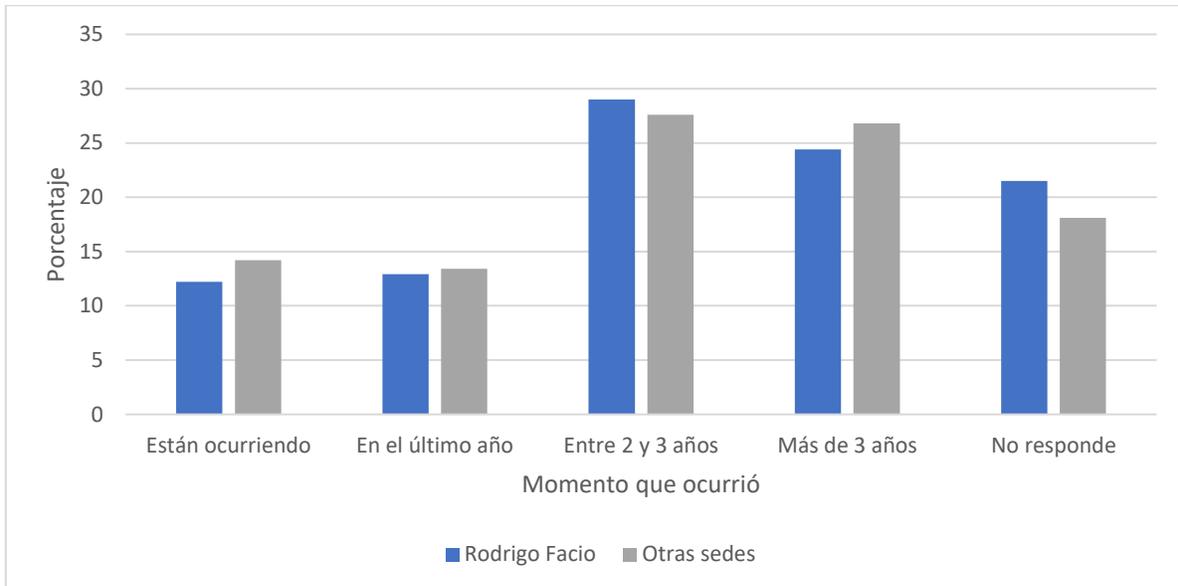


Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Con relación al momento en que ocurrieron las situaciones de discriminación, la mayoría de las estudiantes reporta que sucedió entre 2 y 3 años o más de tres años, lo cual podría señalar que estas formas de discriminación fueron más frecuentes cuando las clases se daban únicamente de forma presencial. Tomando en cuenta que la encuesta se aplicó en el primer semestre de 2021, dos o tres años atrás sería en 2018 y 2019.

Gráfico 3. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de estudiantes con alguna situación de discriminación según tiempo transcurrido desde la discriminación recibida.

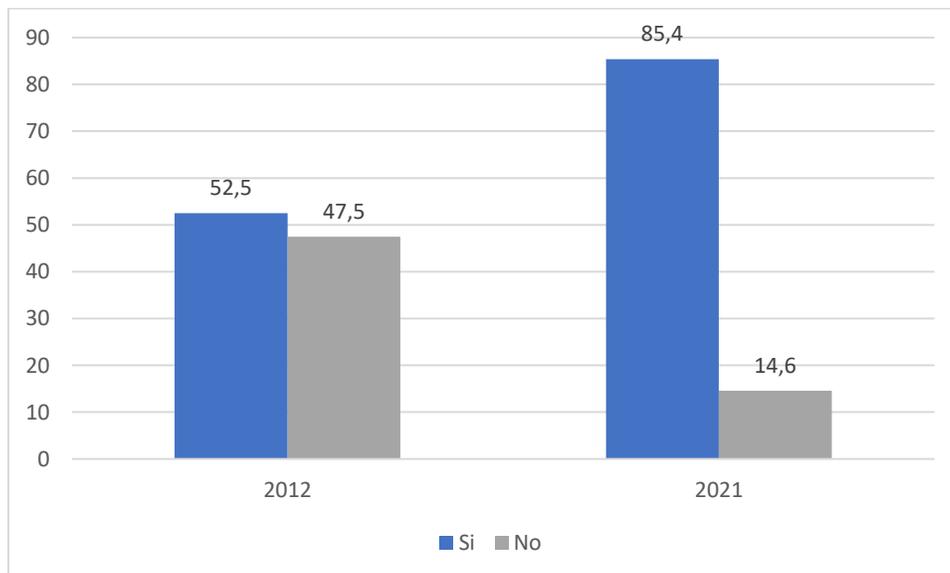
I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Por último, con relación a la encuesta realizada en el año 2012, se nota un aumento de 32,9 puntos porcentuales, entre las estudiantes de la Sede Rodrigo Facio que reportan haber enfrentado alguna forma de discriminación en la UCR, en ese año el 52,5% de las estudiantes reportó esta situación mientras que en 2021 fue el 85,4%.

Gráfico 4. Rodrigo Facio. Distribución porcentual de estudiantes con alguna situación de discriminación, por año. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Por otra parte, destaca que, en ambos estudios, la manifestación de discriminación más frecuente fue recibir un trato diferenciado por el hecho de ser mujer, ya que en 2012 concentró el 43,6% de los reportes de las estudiantes, mientras que para 2021 fue de 56,5%. En esta comparación nuevamente se ve un aumento para el año 2021.

#### **4. Violencia contra la mujer**

Como se indicó anteriormente, en 1994 la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, ratificada por Costa Rica al año siguiente.

Esta Convención define la violencia como “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Artículo 1, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres).

En su preámbulo, la Convención establece que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y que es el resultado de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres; señala cuáles son las manifestaciones de la violencia contra las mujeres y los tres ámbitos en los cuales puede suceder:

Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (Artículo 2, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres).

Es decir, la violencia contra las mujeres no se limita al ámbito doméstico, sino que puede tener lugar en la comunidad, centros de estudio o trabajo y ser perpetrada por diferentes ofensores, incluyendo conocidos, desconocidos e incluso el Estado.

A partir de la ratificación de esta Convención, Costa Rica debió adaptar su marco jurídico a dichos estándares. En este contexto se aprueba en 1995 la Ley contra la violencia doméstica y en el año 2007 la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres.

Según la Ley contra la violencia doméstica, las manifestaciones de la violencia se expresan de cuatro formas, principalmente.

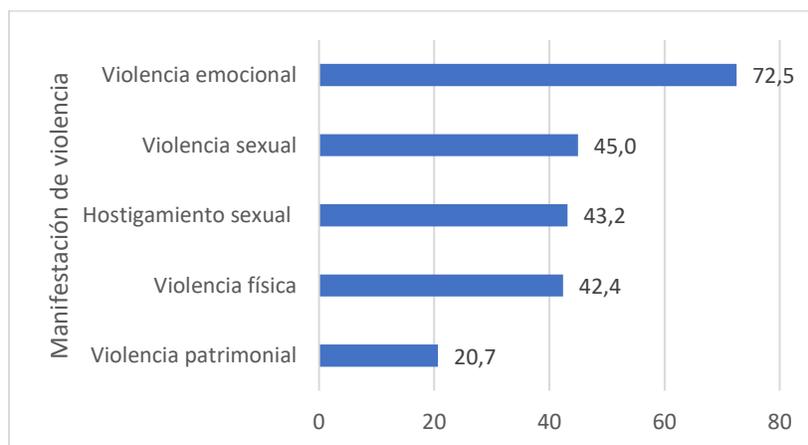
- Violencia psicológica: “Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación,

manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal” (Artículo 2, inciso b, Ley contra la violencia doméstica).

- Violencia física: “Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona”. (Artículo 2, inciso c, Ley contra la violencia doméstica).
- Violencia sexual: “Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”. (Artículo 2, inciso d, Ley contra la violencia doméstica).
- Violencia patrimonial: “Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de las personas mencionadas en el inciso a) anterior”<sup>2</sup> (Artículo 2, inciso b, Ley contra la violencia doméstica).

Un primer aspecto que destacar en los hallazgos de esta encuesta es la prevalencia de la violencia en sus diferentes manifestaciones en la vida de las estudiantes universitarias. En este sentido destaca que la violencia más frecuente es la de tipo emocional reportada por 72,5% de las estudiantes, seguida por la violencia sexual (45%), el hostigamiento sexual (43,2%), la violencia física (42,4%) y, por último, la violencia patrimonial (20,7%).

Gráfico 5. Universidad Costa Rica. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia según tipo de violencia. I-2021

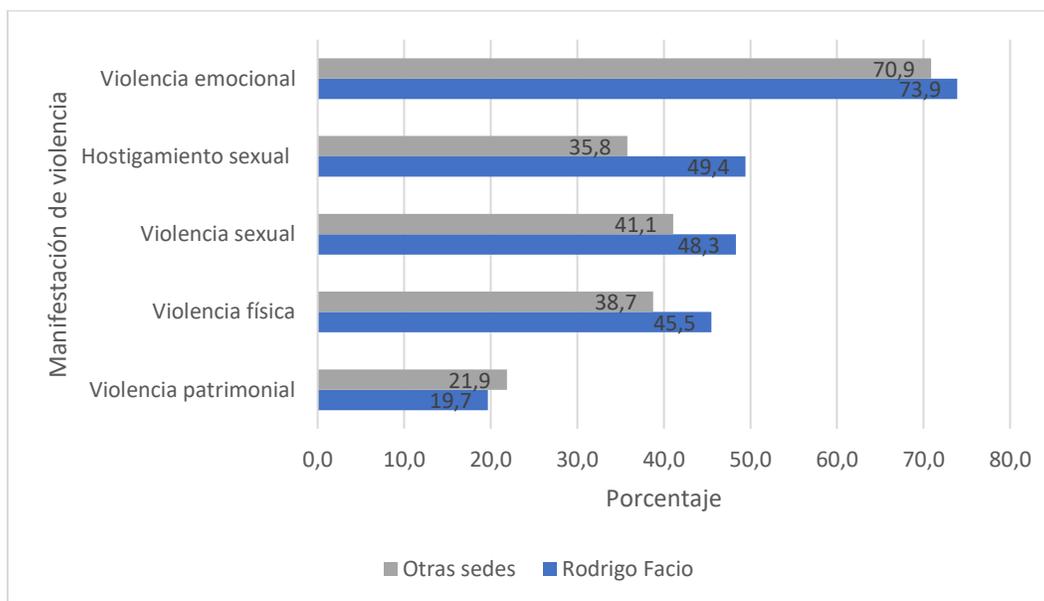


Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

<sup>2</sup> “pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela (...). El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó” (Artículo 2, inciso a, Ley contra la violencia doméstica).

En todos los casos cada manifestación es más frecuente en la Sede Rodrigo Facio que en Otras sedes, excepto la violencia patrimonial que ocurre con más frecuencia en Otras Sedes.

Gráfico 6. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia, según tipo de violencia por Sede. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Tomando como punto de partida esta delimitación de la violencia contra las mujeres, el 85,9% de las estudiantes consultadas reporta haber enfrentado alguna forma de violencia por su condición de género. Este dato no varía de forma significativa cuando se observa por estrato, ya que en la Sede Rodrigo Facio representa el 88,5% y en Otras sedes el 82,8%.

Cuadro 5. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes enfrentaron violencia por razones de género

Condición	Sedes		
	Rodrigo Facio	Otras sedes	Total
Ha sido víctima de alguna forma de violencia	88,5	82,8	85,9
No ha sido víctima de alguna forma de violencia	11,5	17,2	14,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

A continuación, se presentan los resultados del Módulo de Violencia contra las mujeres, partiendo de cada una de las manifestaciones que se analizaron.

a) Violencia física

Las preguntas realizadas para identificar la incidencia de violencia física fueron:

- ¿Alguna vez su pareja, alguien de su familia u otra persona...
  - la amenazó con maltratos físicos
  - la tiró algo o la golpeó con algo, la empujó, la agarró, le torció el brazo o le jaló el pelo?
  - la abofeteó, pateó, mordió o la golpeó con el puño?
  - trató de ahorcarla, de ahogarla, la quemó o le echó agua caliente encima?
  - usó un cuchillo o un arma de fuego para atacarla o amenazarla?
- En caso de que respondiera de forma afirmativa cualquiera de las preguntas anteriores, se preguntó si el ofensor fue: esposo, exesposo, novio, exnovio, profesor, jefe, asistente de curso, compañero de clase o de trabajo, excompañero, papá, padrastro, hermano, otro familiar, conocido, desconocido, no sabe o no responde.
- También se preguntó si el ofensor fue una persona relacionada con la Universidad de Costa Rica y cuando ocurrieron los hechos.

En primer lugar, destaca que el 42,4% de las estudiantes reporta haber enfrentado alguna manifestación de violencia física, de las cuales el 24,6% son estudiantes de la Sede Rodrigo Facio y el 17,8% restante son estudiantes de Otras Sedes. Con relación a los resultados obtenidos en la encuesta de 2012, se nota una disminución de 6,8 puntos porcentuales, ya que en esa oportunidad 31,4% de las estudiantes consultadas de la Sede Rodrigo Facio manifestó haber vivido este tipo de violencia.

Con relación a las cinco manifestaciones de violencia física, destaca que en el estrato Otras Sedes se da una mayor incidencia que en la Sede Rodrigo Facio. En el cuadro 6 se presenta el porcentaje de estudiantes víctimas de estas formas de violencia, según la sede en que se encuentran inscritas. En la encuesta realizada en 2012 en la Sede Rodrigo Facio las dos manifestaciones de la violencia física más frecuentes fueron “le tiró o la golpeó con algo, la empujó, la agarró, le torció el brazo o le jaló el pelo” y “amenazas con maltratos físicos”, mismas que se mantienen en los nuevos hallazgos.

En ambos estratos la forma de violencia más frecuente es “le tiró o la golpeó con algo, la empujó, la agarró, le torció el brazo o le jaló el pelo”, en donde el 49,7% de las estudiantes de Otras sedes y el 27,4% de las estudiantes de la sede Rodrigo Facio expresaron haber pasado por esta situación.

Las “amenazas con maltratos físicos” se ubican en segundo lugar en los dos estratos de interés, 37,9% en Otras sedes y 19,7% en la Sede Rodrigo Facio, mientras que “la abofeteó, pateó, mordió o la golpeó con el puño” fue reportado por 22% y 10% respectivamente.

Las formas de violencia física menos frecuentes son también las más agresivas “trató de ahorcarla, de ahogarla, la quemó o le echo agua caliente encima”, y “usó un cuchillo o un arma de fuego para atacarla o amenazarla”.

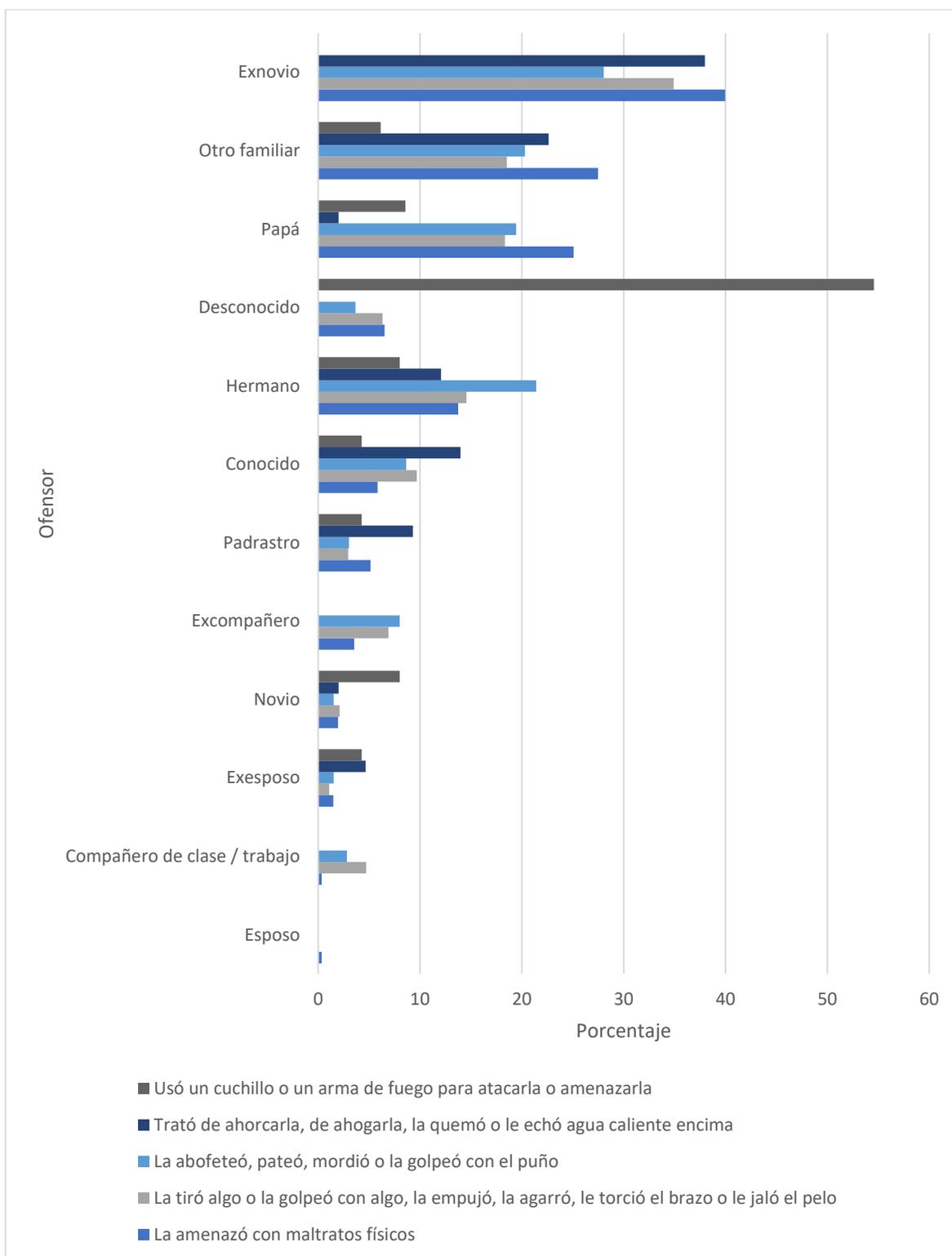
Entre las personas que han incurrido en estas acciones, las estudiantes mencionan principalmente el exnovio, o algún otro familiar, por lo que podría inferirse que estas situaciones han ocurrido principalmente fuera del contexto universitario (ver gráfico 7). A pesar de que aproximadamente el 90% de las estudiantes de ambos estratos reporta estar soltera, destaca que el 3% de quienes han vivido algún episodio de violencia física identifica a su exesposo como el agresor.

Cuadro 6. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes que ha sufrido violencia física por sede. I-2021

Tipo de violencia física	Estrato	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
La tiró algo o la golpeó con algo, la empujó, la agarró, le torció el brazo o le jaló el pelo	27,4	49,7
La amenazó con maltratos físicos	19,7	37,9
La abofeteó, pateó, mordió o la golpeó con el puño	10,0	22,0
Usó un cuchillo o un arma de fuego para atacarla o amenazarla	3,9	5,6
Trató de ahorcarla, de ahogarla, la quemó o le echó agua caliente encima	2,9	8,5

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Gráfico 7. Distribución porcentual de ofensor según tipo de violencia física. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Cabe indicar que 6,2% de las estudiantes de Rodrigo Facio, expresaron que el ofensor está relacionado con la UCR, mientras que entre las estudiantes de Otras sedes este porcentaje se reduce a 1,7%. Con relación a la temporalidad en que ocurrieron los hechos de violencia física, el 92% de las estudiantes reporta que sucedió hace más de un año. En el caso del estrato Sede Rodrigo Facio fue el 76,2% de las estudiantes y en Otras Sedes el 88%.

Cuadro 7. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes por tiempo de transcurrido, según algún tipo violencia física por sede

Tiempo de ocurrido	Estrato	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
Menos de un año	7,3	13
1 año o mas	76,2	68
No sabe/No responde	16,6	19
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

#### b) Violencia sexual

Las preguntas realizadas para conocer si las estudiantes se han enfrentado a algún episodio de violencia sexual fueron:

- ¿Alguna vez su pareja, alguien de su familia u otra persona...
  - la forzó o trató de forzarla a tener relaciones sexuales?
  - la tocó sexualmente en contra de su voluntad?
  - la forzó o trató de forzarla a tener actividad sexual con una tercera persona?
  - la obligó a ver pornografía?
  - amenazó con difundir o difundió fotos tuyas sin ropa o en situaciones comprometedoras?

En caso de que respondiera de forma afirmativa cualquiera de las preguntas anteriores, se preguntó si el ofensor fue: esposo, exesposo, novio, exnovio, profesor, jefe, asistente de curso, compañero de clase o de trabajo, excompañero, papá, padrastro, hermano, otro familiar, conocido, desconocido, no sabe o no responde.

También se preguntó si el ofensor fue una persona relacionada con la Universidad de Costa Rica y cuando ocurrieron los hechos.

El 45% de las estudiantes consultadas reporta haber enfrentado algún episodio de violencia sexual en algún momento de su vida, de las cuales el 26,1% son estudiantes de la Sede Rodrigo Facio y el 18,8% de Otras Sedes. Con relación a la encuesta realizada en 2012 esto

representa un aumento de 3 puntos porcentuales en la Sede Rodrigo Facio, ya que para ese año fue de 23%.

Con relación a las manifestaciones de la violencia sexual, tanto en 2012 como en 2021 “la tocó sexualmente en contra de su voluntad” y “la forzó o trató de forzarla a tener relaciones sexuales” fueron las más recurrentes, esto también se observa en el estrato Otras sedes.

La manifestación “la tocó sexualmente en contra su voluntad” es la de mayor prevalencia en ambas sedes, pero es más frecuente en Rodrigo Facio, como lo muestra el cuadro 8. Cabe destacar que como “la obligó a ver pornografía” o “la forzó o trató de forzarla a tener actividad sexual con una tercera persona” son menos frecuentes.

El gráfico 8 muestra quién es la persona que las estudiantes señalan como su agresor, donde destaca exnovio o conocido, principalmente. Con relación a las manifestaciones los exnovios principalmente amenazan con difundir o difunden fotos de las estudiantes sin ropa o en situaciones comprometedoras, mientras que en el caso de conocidos la manifestación más frecuente es forzarlas o intentar forzarlas a tener relaciones sexuales (gráfico 8).

El 10,7% de las estudiantes de la Sede Rodrigo Facio señala que su agresor está relacionado con la UCR, mientras que en el caso de estudiantes de Otras sedes ese valor se reduce a 6,2%.

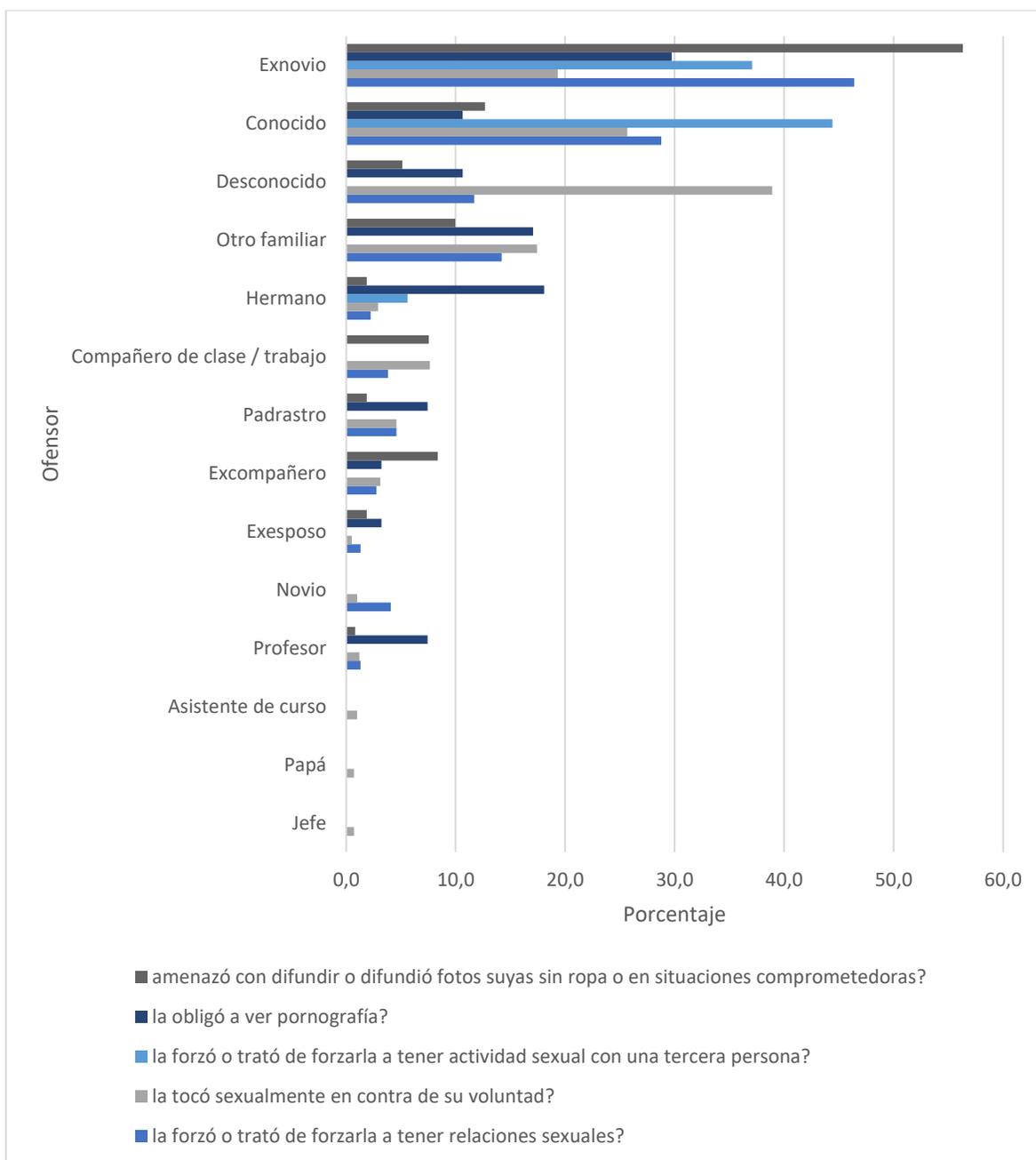
Al consultar sobre el tiempo transcurrido desde la agresión, el mayor porcentaje de las estudiantes expresan que ocurrió hace tres años o más, lo cual podría vincularse con las condiciones de cotidianidad prepandemia.

Cuadro 8. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia sexual, por sede. I-2021

Tipo de violencia sexual	Sede		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
La tocó sexualmente en contra de su voluntad	43,8	35,6	41,6
La forzó o trató de forzarla a tener relaciones sexuales	23,0	19,8	22,2
Amenazó con difundir o difundió fotos tuyas sin ropa o en situaciones comprometedoras	11,6	9,0	10,9
La obligó a ver pornografía	2,9	2,8	2,9
La forzó o trató de forzarla a tener actividad sexual con una tercera persona	1,7	1,1	1,5

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Gráfico 8. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de ofensor según forma de violencia sexual. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Cuadro 9. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes según tiempo de haber sufrido algún tipo de violencia sexual por sede. I-2021

Tiempo	Estrato	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
Menos de un año	4,2	4,3
1 año o mas	79,0	84,5
No responde	16,8	11,2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

### c) Violencia emocional

Las preguntas realizadas para identificar la incidencia de violencia emocional fueron:

¿Alguna vez su pareja, alguien de su familia u otra persona...

- La hace sentir controlada o atemorizada por celos o desconfianza
- le prohíbe trabajar, estudiar o desarrollar otras actividades fuera de la casa?
- le prohíbe tener contacto con amigas, amigos o familiares?
- le dice cosas que la hacen sentir humillada, ofendida o insultada<sup>3</sup>?
- ha amenazado con matarla?
- ha amenazado con matarse?
- ha amenazado con matar o hacer daño a una persona cercana a usted?
- ha amenazado con dañar a su mascota o algo que para usted es muy importante?

En caso de que respondiera de forma afirmativa cualquiera de las preguntas anteriores, se preguntó si el ofensor fue: esposo, exesposo, novio, exnovio, profesor, jefe, asistente de curso, compañero de clase o de trabajo, excompañero, papá, padrastro, hermano, otro familiar, conocido, desconocido, no sabe o no responde.

También se preguntó si el ofensor fue una persona relacionada con la Universidad de Costa Rica y cuando ocurrieron los hechos.

La violencia emocional es la manifestación con mayor prevalencia entre las estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Del total de estudiantes consultadas 72,5% reporta haber enfrentado al menos un episodio de violencia emocional en su vida, de las cuales 40% son del estrato Rodrigo Facio y 32,5% de Otras Sedes. En el año 2012 25,9% de las estudiantes de la Sede Rodrigo Facio manifestó haber enfrentado esta forma de violencia, con lo cual se refleja un aumento de 14,1 puntos porcentuales

<sup>3</sup> Debido a un error la pregunta formulada fue: "Le dice cosas que la hacen sentir humillada, ofendida, insultada o denigrada", sin embargo, para efectos del análisis se ha eliminado la palabra denigrada.

Con relación a las manifestaciones de la violencia emocional, la más frecuente entre las entrevistadas fue haber escuchado “cosas que la hacen sentir humillada, ofendida o insultada”, tanto en el estrato Rodrigo Facio (64,3%) como en Otras Sedes (55,9%), seguida de “La hace sentir controlada o atemorizada por celos o desconfianza” (cuadro 10). Esto varía parcialmente con los resultados obtenidos en el año 2012 en la Sede Rodrigo Facio donde las manifestaciones más frecuentes fueron “le pone apodos o la insulta” y “le prohíbe tener contacto con amigas, amigos o familiares”.

Otras manifestaciones como “ha amenazado con matarse” y “le prohíbe tener contacto con amigas, amigos o familiares” ocupan el tercer y cuarto lugar en ambos estratos (para la encuesta 2021). Mientras que las amenazas con matarlas, amenaza con matar o hacer daño a una persona cercana, dañar a una mascota o algo importante para ellas son menos frecuentes.

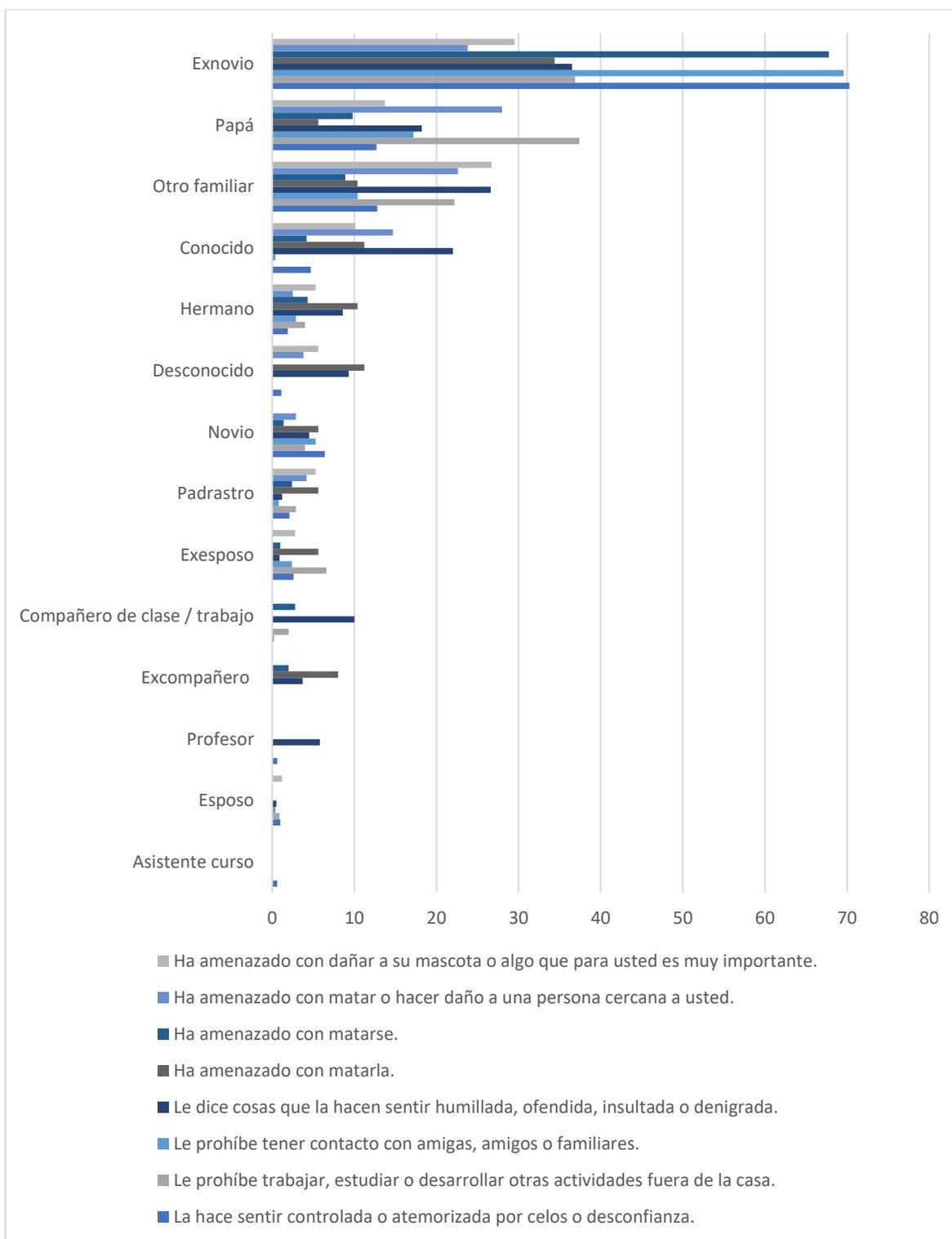
Con relación a las personas que las estudiantes identifican como sus agresores emocionales, está principalmente exnovio, papá, otro familiar (gráfico 9). Además, destaca que en la sede Rodrigo Facio 16,7% de las estudiantes expresaron que el ofensor es una persona relacionada con la UCR, en el caso de las Otras sedes este porcentaje representa el 9,8% de las estudiantes. Asimismo los hechos ocurrieron hace tres o más años (cuadro 11).

Cuadro 10. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia emocional según manifestación de la violencia. I-2021

Tipo de violencia emocional	Sede		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
Le dice cosas que la hacen sentir humillada, ofendida o insultada.	64,32	55,93	62,06
La hace sentir controlada o atemorizada por celos o desconfianza.	37,34	36,72	37,18
Ha amenazado con matarse.	22,20	17,51	20,94
Le prohíbe tener contacto con amigas, amigos o familiares.	21,99	18,08	20,94
Le prohíbe trabajar, estudiar o desarrollar otras actividades fuera de la casa.	10,58	9,04	10,17
Ha amenazado con matar o hacer daño a una persona cercana a usted.	6,43	8,47	6,98
Ha amenazado con dañar a su mascota o algo que para usted es muy importante.	6,22	10,17	7,28
Ha amenazado con matarla.	3,94	2,82	3,64

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Gráfico 9. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de ofensores según manifestación de la violencia emocional. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Cuadro 11. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes según tiempo de haber sufrido algún tipo de violencia emocional por sede. I-2021

Tiempo	Estrato	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
Menos de un año	10,5	20,3
1 año o mas	67,1	62,6
No responde	5,9	17,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

#### d) Violencia patrimonial

Las preguntas realizadas para identificar la incidencia de violencia emocional fueron:

¿Alguna vez su pareja, alguien de su familia u otra persona...

- ha dañado, daña, ha destruido o destruye sus cosas, sus artículos personales, materiales de estudio o trabajo o sus propiedades?
- la obliga a entregarle dinero que es suyo?
- se niega a pagar la pensión alimenticia en favor suyo o de alguna persona a su cargo?

En caso de que respondiera de forma afirmativa cualquiera de las preguntas anteriores, se preguntó si el ofensor fue: esposo, exesposo, novio, exnovio, profesor, jefe, asistente de curso, compañero de clase o de trabajo, excompañero, papá, padrastro, hermano, otro familiar, conocido, desconocido, no sabe o no responde.

También se preguntó si el ofensor fue una persona relacionada con la Universidad de Costa Rica y cuando ocurrieron los hechos.

La violencia patrimonial es la manifestación de la violencia de menor prevalencia entre las estudiantes universitarias. Para el año 2021 el 20,7% de las estudiantes se ha enfrentado al menos a un episodio de violencia patrimonial. En el caso de la Sede Rodrigo Facio fue de 19,7%, esto representa un aumento de 12 puntos porcentuales en comparación con el año 2012 cuando 7,7% de las estudiantes consultadas reportó haber enfrentado al menos un episodio de violencia patrimonial. En el caso de Otras sedes fue reportado por 21,9% estudiantes.

El cuadro 12 muestra el porcentaje de estudiantes que han sido víctimas de esta forma de violencia por cada sede, cabe destacar que pocas estudiantes han sufrido algún tipo de violencia patrimonial, en la Sede Rodrigo Facio el porcentaje más alto (11,6%) representa a estudiantes cuyo ofensor se negó a pagar la pensión alimenticia en favor suyo o de alguna persona a su cargo, dicho porcentaje aumenta levemente en Otras sedes (14,7%).

El gráfico 10, muestra que la persona que mayormente incurre en estos tipos de violencia es el padre o exnovio de las estudiantes, es importante destacar que, la Sede Rodrigo Facio

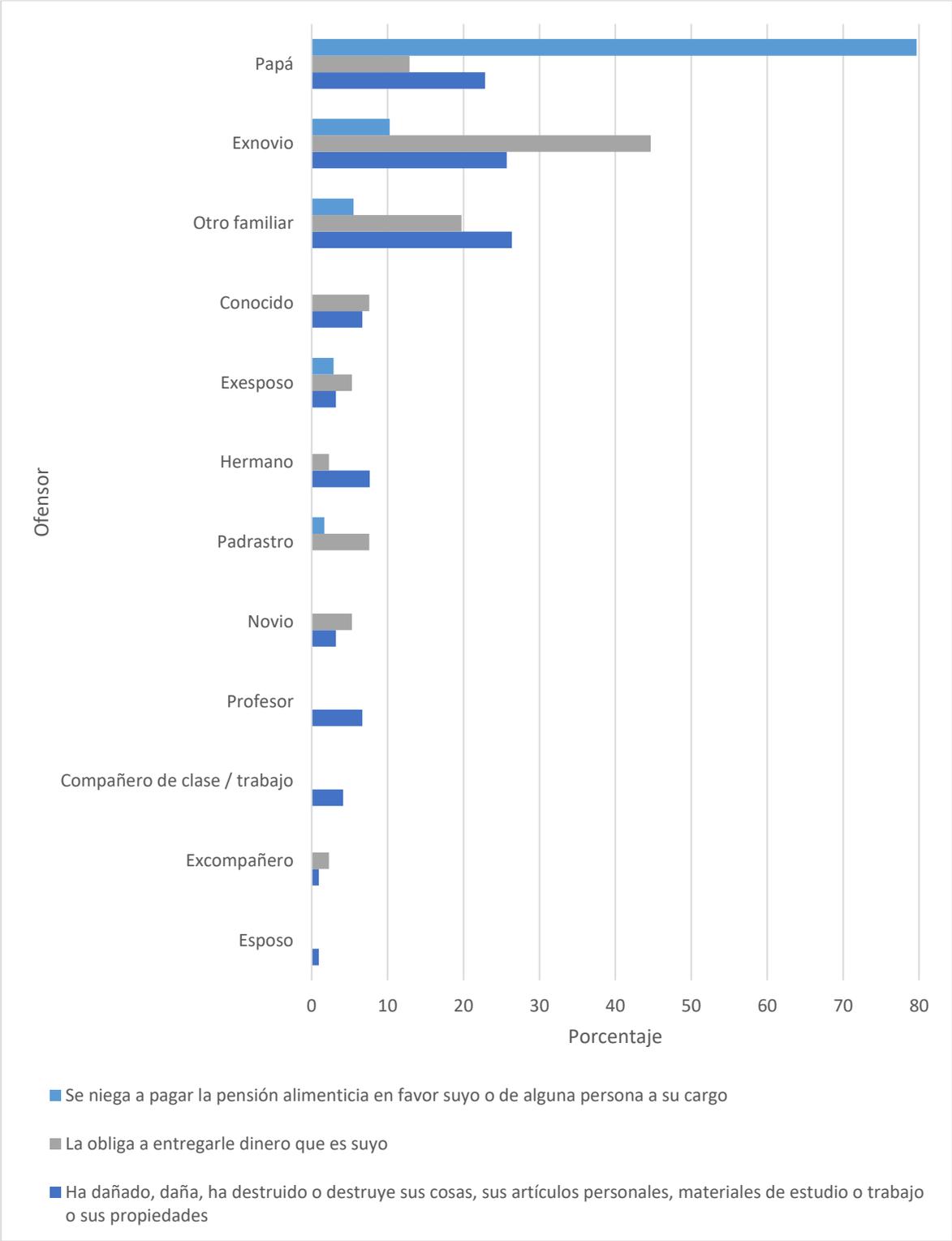
el 7,7% las estudiantes expresaron que el ofensor está relacionado con la UCR. Asimismo, a la consulta sobre el tiempo que trascurrieron los hechos, la mayor parte de las entrevistadas se negaron a contestar (57,1% en la Sede Rodrigo Facio y 78,8% en Otras sedes).

Cuadro 12. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia patrimonial. I-2021

Tipo de violencia patrimonial	Sede		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
Se niega a pagar la pensión alimenticia en favor suyo o de alguna persona a su cargo	11,6	14,7	12,4
Ha dañado, daña, ha destruido o destruye sus cosas, sus artículos personales, materiales de estudio o trabajo o sus propiedades	9,3	9,0	9,3
La obliga a entregarle dinero que es suyo	4,1	2,8	3,8

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Gráfico 10. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual del ofensor según manifestación de la violencia patrimonial. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Cuadro 13. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes según tiempo de haber sufrido algún tipo de violencia patrimonial por sede. I-2021

Tiempo	Estrato	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
Menos de un año	10	4,5
1 año o mas	32,9	16,7
No responde	57,1	78,8
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

## 5. Hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual es quizás de todas las formas de violencia contra las mujeres, la más invisible y la más legitimada socialmente. Esto ocurre por varias razones, porque es un tema relacionado con la sexualidad y aún hoy la sexualidad permanece rodeada de silencios y de mitos; porque los comportamientos que configuran el hostigamiento sexual han sido considerados históricamente como naturales y porque la información que existe sobre esta forma de violencia es escasa (García y Bedolla, 1998).

Partiendo de estos elementos, se ha incluido un módulo para identificar la incidencia y prevalencia del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica.

En este sentido cabe destacar que, en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el hostigamiento sexual, se entiende por hostigamiento sexual

...toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, reiterada, o bien que, habiendo ocurrido una sola vez, provoque efectos perjudiciales en los siguientes aspectos: a) condiciones materiales de trabajo, b) desempeño y cumplimiento laboral, c) condiciones materiales de estudio, d) desempeño y cumplimiento académico, y e) estado general de bienestar personal” (Artículo 3, Reglamento contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica).

Las manifestaciones del hostigamiento sexual delimitadas en dicho Reglamento son:

a) Requerimientos de favores sexuales que impliquen: i. Promesa, implícita o expresa, de un trato preferencial, respecto de la situación, actual o futura, de empleo, estudio o cualquier otro propio del ámbito universitario. ii. Amenazas, implícitas o expresas, físicas o morales, de daños o castigos referidos a la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien las reciba. iii. Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o el estudio.

b) Uso de palabras o imágenes de naturaleza sexual escritas u orales o remitidas mediante cualquier medio físico o digital, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba, así como piropos, palabras obscenas, sonidos, símbolos o gestos.

c) Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o romántico, realizados en forma insistente y reiterada.

d) Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseadas y ofensivas para quien los reciba". (Artículo 4, Reglamento contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica).

A partir de estos elementos conceptuales, el cuestionario de la encuesta incluyó las siguientes preguntas para las estudiantes.

¿Alguna persona docente, asistente de curso, administrativa o contratada por la UCR

- le ha ofrecido -de manera explícita o implícita- algún beneficio en sus estudios o su tiempo estudiante o asistente si usted acepta propuestas sexuales?
- la ha amenazado con perjudicarla en sus estudios o su tiempo estudiante o asistente si usted no acepta propuestas sexuales?
- la ha mirado de forma sexualizada o ha hecho gestos o sonidos morbosos que le resultan ofensivos, desagradables, hostiles, humillantes, invasivos o atemorizantes?
- le ha hecho comentarios sexualizados de forma verbal o escrita (piropos, preguntas invasivas sobre su vida privada o su comportamiento sexual), que le resultan ofensivos, desagradables, hostiles, humillantes, invasivos o atemorizantes?
- ha intentado, sin su consentimiento, besarla, abrazarla, tocar su cuerpo, tener actividad sexual con usted o cualquier otro acercamiento físico sexualizado?
- le ha enviado o mostrado fotos, videos, dibujos o regalos sexualmente explícitos o pornográficos que le resultaron ofensivos, desagradables, hostiles, humillantes, invasivos o atemorizantes?
- le ha enviado o mostrado correos electrónicos, mensajes en redes sociales, SMS o WhatsApp sexualmente explícitos, románticos o con proposiciones inadecuadas que le resultaron ofensivas, desagradables, hostiles, humillantes, invasivas o atemorizantes?

En caso de que respondiera de forma afirmativa cualquiera de las preguntas anteriores, se preguntó si el ofensor fue: docente, asistente curso, personal administrativo, oficial de seguridad, estudiante, personal de limpieza, persona externa, no sabe que puesto, no sabe o no responde.

También se preguntó si la persona ofensora fue un hombre o una mujer y cuando ocurrieron los hechos.

Del total de estudiantes, 43,2% ha enfrentado al menos un episodio de hostigamiento sexual con una persona vinculada a la UCR. En el caso de la Sede Rodrigo Facio esto es reportado por 26,7% de las estudiantes, lo cual representa un aumento de 7 puntos porcentuales con relación al año 2012 cuando el 19,7% de las estudiantes manifestó haber vivido esta forma de violencia. Para las estudiantes de Otras sedes la prevalencia fue de 16,4%.

De las diferentes manifestaciones de hostigamiento sexual, en la Sede Rodrigo Facio para el año 2012 las más frecuentes fueron “piropos o comentarios de carácter sexual”, “acercamientos físicos” y “ofrecerle beneficios a cambio de favores sexuales”. Para el año 2021 esto varió un poco, “miradas, gestos y sonidos con intención sexual” fue la más frecuente siendo reportada por 36,5% de las estudiantes de Rodrigo Facio y 26% de las estudiantes de Otras sedes. En segundo lugar, la manifestación más reportada fue “comentarios verbales o escritos con insinuaciones o contenido sexual” con 31,5% en Rodrigo Facio y 19,2% en Otras sedes.

Cuadro 14. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de mujeres que han sido hostigadas sexualmente en la Universidad de Costa Rica. I-I-2021.

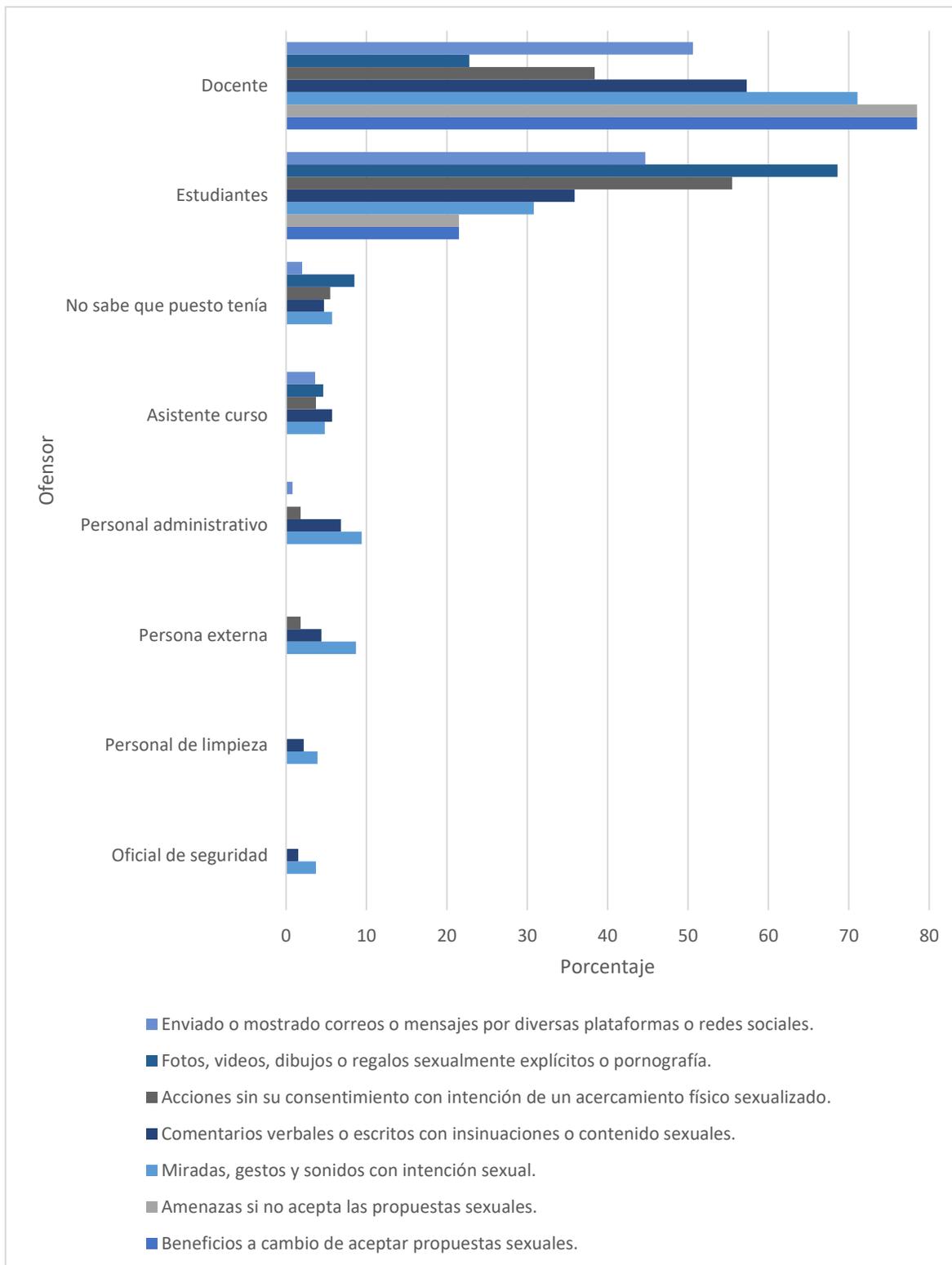
Tipo de hostigamiento sexual	Sede		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
Miradas, gestos y sonidos con intención sexual.	36,5	26,0	33,7
Comentarios verbales o escritos con insinuaciones o contenido sexuales.	31,5	19,2	28,2
Acciones sin su consentimiento con intención de un acercamiento físico sexualizado.	13,3	6,2	11,4
Enviado o mostrado correos o mensajes por diversas plataformas o redes sociales.	12,0	6,2	10,5
Beneficios a cambio de aceptar propuestas sexuales.	5,0	5,1	5,0
Fotos, videos, dibujos o regalos sexualmente explícitos o pornografía.	5,0	2,8	4,4
Amenazas si no acepta las propuestas sexuales.	2,3	1,1	2,0

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Los resultados que brinda esta encuesta confirman una vez más la direccionalidad de la violencia. En este sentido el 89,9% de las estudiantes reporta que el hostigador fue un hombre, el 7,9% no identifica sexo de la persona acosadora, el 1,7% dice que ha sido acosada tanto por hombres como por mujeres y 0,7% indica que ha sido acosada por otras mujeres.

Con relación al papel que desempeñaba el acosador en el momento que ocurrió el episodio de hostigamiento, la mayoría de las estudiantes identifica a profesores.

Gráfico 11. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de ofensores según manifestación del hostigamiento sexual, según cargo en la UCR. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Con relación a la temporalidad, la mayor incidencia de hostigamiento se reporta entre 1 y 3 años.

Cuadro15. Universidad de Costa Rica. Distribución de las estudiantes según tiempo de haber sufrido algún tipo de hostigamiento sexual por sede. I-2021

Tiempo	Estrato	
	Rodrigo Facio	Otras sedes
Menos de un año	3,9	3,6
De 1 a 3 años	41,6	45,5
De 3 a 5 años	31,5	20,9
Más de 5 años	13,5	15,5
No responde	9,6	14,5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

## 6. Recursos institucionales

Según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el hostigamiento sexual, este centro de estudios cuenta con diferentes mecanismos y recursos para la prevención, atención y sanción de la discriminación y el hostigamiento sexual.

Tipo de recurso	Ámbito de acción
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.</li> <li>- Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual.</li> </ul>
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a la población estudiantil sobre el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, apoyándose en materiales elaborados por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) (Artículo 10).</li> <li>- Capacitar al personal docente y administrativo sobre el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, tanto en los procesos de inducción como en las acciones periódicas (Artículo 11).</li> <li>- Realizar campañas de información y prevención sobre el hostigamiento sexual y el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, haciendo énfasis en el procedimiento a seguir en caso de sufrir este tipo de violencia, la protección que se ofrece a la persona denunciante y testigos, y el acompañamiento psicológico y representación legal para las personas víctimas (Artículo 12).</li> <li>- Realizar actividades académicas que contribuyan a visibilizar la problemática del hostigamiento sexual (Artículo 13).</li> </ul>

Tipo de recurso	Ámbito de acción
Atención	- Pone a disposición de la comunidad universitaria una Defensoría contra el hostigamiento sexual, responsable de realizar intervenciones interdisciplinarias con las personas que hayan sufrido hostigamiento sexual, a través del acompañamiento psicológico y legal (Artículo 19).
Denuncia y sanción	Pone a disposición una Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CICHS) responsable de conocer y analizar las denuncias que se presenten, entre otras tareas (Artículo 15).

Elaboración propia.

Para identificar si las estudiantes conocen estos recursos de apoyo institucional, independientemente de que los utilizaran o no, se realizaron las siguientes preguntas.

- ¿Conoce usted si la Universidad de Costa Rica realiza algún tipo de acción para prevenir la discriminación, la violencia contra las mujeres o el hostigamiento sexual?
- Podría mencionar cuáles conoce: \_\_\_\_\_
- ¿Conoce el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación?
- ¿Conoce el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual?
- ¿Conoce los servicios que presta la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual (anteriormente llamado Equipo Interdisciplinario contra el Hostigamiento Sexual)?
- ¿En la UCR alguna vez recibió una charla sobre hostigamiento sexual?
- En caso de haber vivido alguna situación de discriminación, violencia u hostigamiento sexual, ¿buscó usted apoyo en la Universidad? ¿Dónde?
- ¿Cómo valora la respuesta que se le dio? Muy insuficiente, insatisfactoria, ni lo uno, ni lo otro, suficiente, muy suficiente, no sabe/no responde.
- ¿Hizo la denuncia correspondiente? ¿Dónde?
- ¿Cuáles fueron sus principales recursos de apoyo para denunciar? (Puede marcar hasta 3 opciones): Defensoría contra el Hostigamiento Sexual (anteriormente llamado Equipo Interdisciplinario contra el Hostigamiento Sexual), Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, familiares y amistades, docentes, compañeras y compañeros de universidad, grupos estudiantiles, otros apoyos, no sabe o no responde.
- ¿Cuáles fueron las principales razones para no denunciar? (Puede marcar hasta 3 opciones): Temor a represalias por parte de la persona hostigadora, vergüenza, temor a no ser creída por su círculo personal fuera de la Universidad, temor a no ser creída por su círculo personal dentro de la Universidad, inseguridad, desconoce el procedimiento para poner la denuncia, ha escuchado que es un proceso largo, no sabe si requiere contratar un/a abogado/a, ha escuchado casi nunca se sanciona, no sabe o no responde.
- ¿Qué cosas podrían ayudarle a presentar una denuncia? (Puede marcar hasta 3 opciones): más información sobre el proceso, contar con apoyo de su círculo personal fuera de la UCR, contar con apoyo de su círculo personal dentro de la UCR, acompañamiento psicológico por parte de la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual,

acompañamiento legal por parte de la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, no sabe o no responde.

- ¿Conoce usted alguna institución (no la Universidad de Costa Rica) que realice acciones para prevenir la discriminación, la violencia contra las mujeres y el hostigamiento sexual?
- En caso de haber vivido alguna situación de discriminación, violencia u hostigamiento sexual, ¿ha contado con algún recurso personal, familiar, amistades, etc., para hacer frente a la situación? ¿Cuáles?

El cuadro 17 muestra el conocimiento de las estudiantes en el tema de apoyo de parte de la UCR en temas de hostigamiento, discriminación y violencia, se puede concluir que existe un alto conocimiento en la sede Rodrigo Facio sobre las actividades que la UCR realiza para prevenir la discriminación hostigamiento y violencia. Se evidencia el poco conocimiento de las estudiantes del reglamento sobre discriminación y los servicios que presta la Defensoría contra el hostigamiento sexual.

Cuadro 17. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de las estudiantes según conocimiento de actividades que realiza la UCR por sede. I-2021

Conoce...	Sedes		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
La UCR realiza algún tipo de actividad de prevención	74,7	59,9	70,7
Reglamento de la UCR sobre hostigamiento sexual	58,7	45,8	55,2
Reglamento de la UCR sobre discriminación	28,4	21,5	26,6
Servicios de la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual	23,0	14,7	20,8

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Tanto en la Sede Rodrigo Facio como en Otras sedes cerca del 30% de las estudiantes han participado en charlas de prevención sobre el hostigamiento sexual, porcentajes muy bajos han buscado apoyo en la Universidad cuando ha vivido alguna situación de discriminación, violencia u hostigamiento sexual (cuadro 18).

De las personas que buscaron apoyo, existe igualdad de criterio en cuanto a la respuesta recibida, si es o no suficiente. El cuadro 18 muestra que las estudiantes de la Rodrigo Facio realizan en mayor porcentaje las denuncias correspondientes en comparación con las estudiantes de Otras sedes, pero en términos generales es un porcentaje bajo de denuncias.

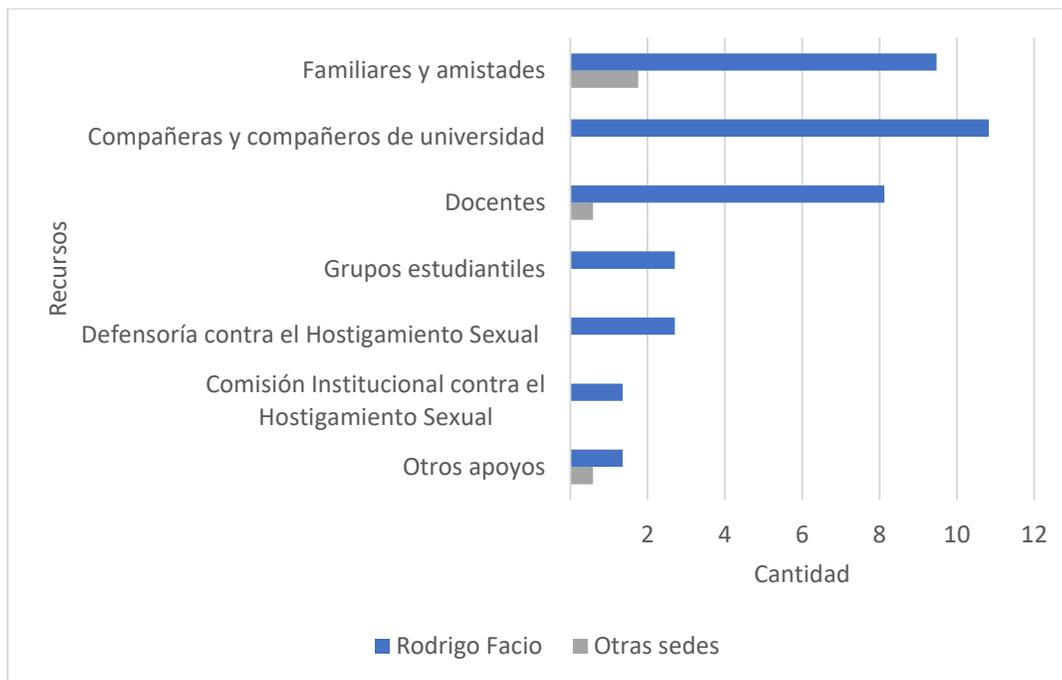
Cuadro 58. Universidad de Costa Rica. Distribución porcentual de la opinión de las estudiantes sobre apoyo en la Universidad según acciones por sede. I-2021

Características	Sedes		Total
	Rodrigo Facio	Otras sedes	
<b>Ha recibido charla sobre hostigamiento sexual</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sí	30,4	28,2	29,8
No	69,4	71,2	69,9
No responde	0,2	0,6	0,3
<b>Las víctimas buscaron apoyo en la UCR</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sí	9,4	7,3	8,8
No	59,9	68,9	62,3
No vivió alguna situación	19,8	14,7	18,4
No responde	11,0	9,0	10,5
<b>Valoración suficiente de la respuesta recibida</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Muy insuficiente	2,5	2,8	2,6
Insuficiente	1,9	1,1	1,7
Ni uno ni otro	1,5	0,6	1,2
Suficiente	2,3	1,1	2,0
Muy suficiente	1,0	1,1	1,1
No responde	0,2	0,6	0,3
No es víctima o no buscó apoyo	90,6	92,7	91,2
<b>Hizo la denuncia correspondiente</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sí	3,3	0,6	2,6
No	5,4	5,6	5,5
No responde	0,6	1,1	0,8
No es víctima o no buscó apoyo	90,6	92,7	91,2

Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

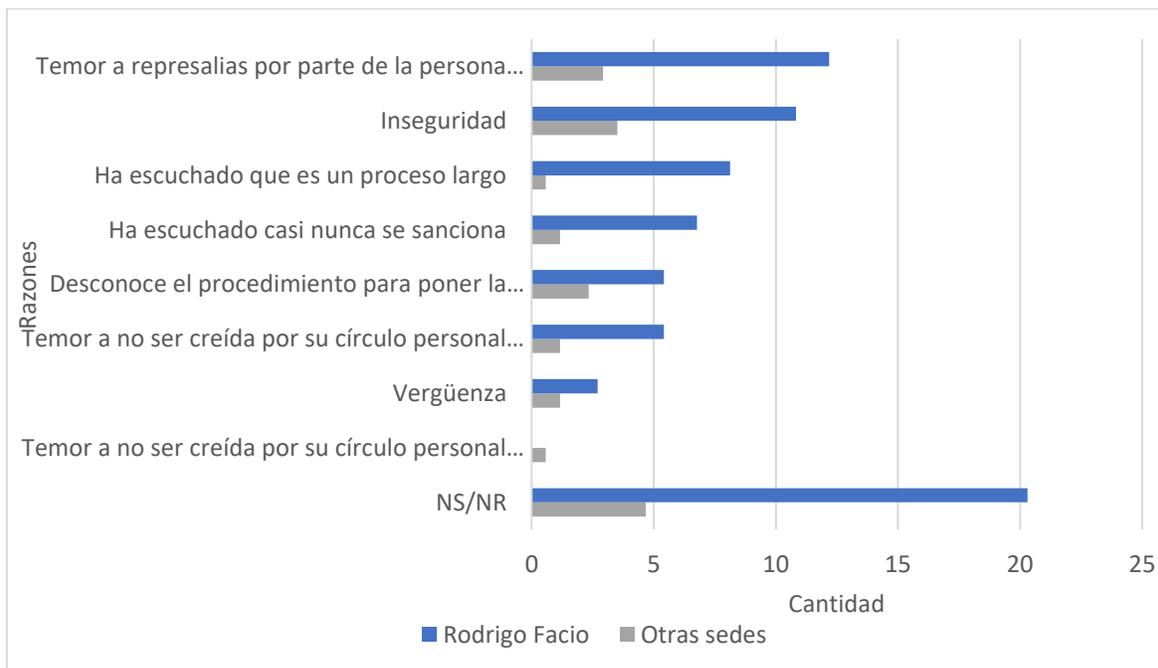
A pesar de las pocas denuncias realizadas, las estudiantes que procedieron con esta medida expresan que sus principales recursos de apoyo han sido familiares y amistades, compañeras y compañeros de y clase y personas docentes (ver gráfico 12). Por otra parte, las estudiantes se abstuvieron de expresar las principales razones por las cuales no denunciaron, entre las pocas respuestas que se obtuvieron, la principal razón es el temor a represalias por parte de la persona hostigadora, la inseguridad y que han escuchado que se trata de un largo proceso (ver gráfico 13). Entre las razones que pueden ayudarles a realizar las denuncias se encuentra más información sobre el proceso y más acompañamiento (ver gráfico 14).

Gráfico 12. Universidad de Costa Rica. Cantidad de estudiantes mujeres según recursos de apoyo para realizar las denuncias



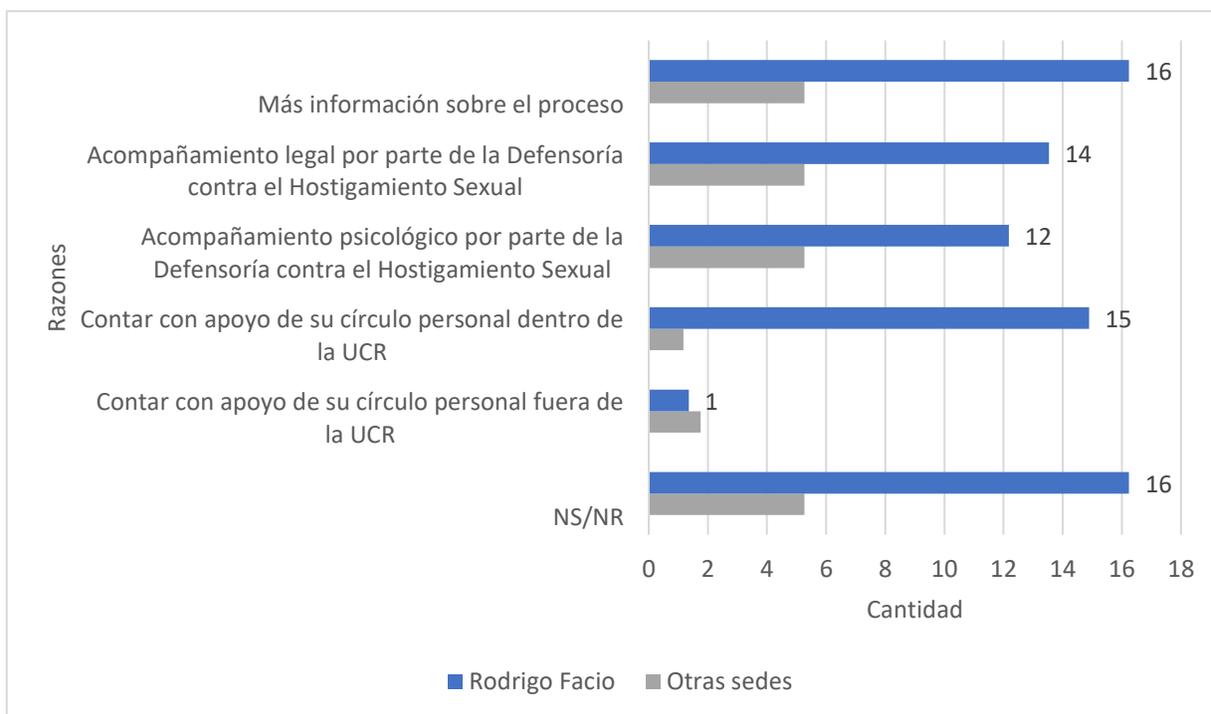
Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Gráfico 43. Universidad de Costa Rica. Cantidad de estudiantes mujeres según razones para no denunciar. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

Gráfico 54. Universidad de Costa Rica. Principales razones que les pueden ayudar a presentar la denuncia. I-2021



Fuente: Encuesta sobre Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres. UCR 2021

## 7. Conclusiones

El Estado costarricense cuenta con un sólido marco normativo que busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, el cual a su vez respalda las Políticas Institucionales y la reglamentación que ha construido la Universidad de Costa Rica, especialmente en lo relacionado con la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual.

La trayectoria que ha recorrido el país y la UCR para conocer -a través de encuestas- la incidencia, prevalencia y evolución de diferentes formas de violencia contra las mujeres, representa un pilar fundamental para llevar a cabo esta investigación, incluso para realizar comparaciones relevantes con las investigaciones previas.

Los resultados de esta encuesta evidencian que la discriminación (tanto dentro como fuera de la UCR), la violencia por razones de género y el hostigamiento sexual está presente en la vida de la mayoría de las estudiantes. La manifestación de la violencia con mayor incidencia es la emocional reportada por el 72,5% de las estudiantes, seguida por la violencia sexual que ha enfrentado el 45% de las estudiantes, mientras que la manifestación de la violencia con menor incidencia es la patrimonial con 20,7%, donde 1 de cada 5 estudiantes ha visto afectadas sus condiciones económicas o materiales por parte de personas cercanas, principalmente el papá o el exnovio.

Cabe indicar que, en comparación con la encuesta realizada en el año 2012, donde se incluyó únicamente la Sede Rodrigo Facio, todas las manifestaciones de la violencia aumentaron entre 3 y 14 puntos porcentuales, a excepción de la violencia física que se redujo en 6,8 puntos porcentuales.

El hostigamiento sexual es sin duda la forma de violencia que más interpela a la Universidad de Costa Rica, ya que las preguntas planteadas a las estudiantes se dirigieron concretamente a su relación con este centro de estudios. En este sentido, el 43,2% de las estudiantes indica haber enfrentado esta manifestación de violencia. Tomando en cuenta la encuesta realizada en 2012 se nota un aumento de 7 puntos porcentuales en estudiantes que reportan esta forma de violencia (solo en la Sede Rodrigo Facio). La discriminación por razones de género también representa un escenario de enorme preocupación, ya que el 78,7% de las estudiantes indica haberse enfrentado a ella.

Con relación a las diferentes acciones de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual que desarrolla la Universidad Costa Rica, es importante señalar varios elementos de forma diferenciada. En primer lugar, se nota un mayor conocimiento de estas acciones en la Sede Rodrigo Facio (74,7%) aunque en Otras sedes se reporta un conocimiento importante (59,9%).

Con relación a las acciones vinculadas con los avances normativos, en ambos estratos disminuye el conocimiento por el Reglamento de la UCR contra el hostigamiento sexual y más aún el Reglamento en contra de la discriminación. Lo mismo sucede con las acciones de prevención, concretamente las charlas.

En cuanto a los servicios de atención, destaca la baja incidencia de estudiantes que recurren a dichos servicios, a pesar del alto porcentaje de estudiantes que reporta haber enfrentado hostigamiento sexual en la institución.

## Referencias bibliográficas

Consejo Universitario. 2020. Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el Hostigamiento Sexual. [https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/normative/hostigamiento\\_sexual.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/hostigamiento_sexual.pdf)

La Gaceta N°193. 1995. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Tratado internacional N°6968. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=34143&nValor3=0&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=34143&nValor3=0&strTipM=FN)

García y García, Blanca Elba y Bedolla Miranda, Patricia (1998). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. Estudios de Género y Feminismo II. Distribuciones Fontamaña S.A., México.

INEC. 2021. ENAHO. Datos en línea <http://sistemas.inec.cr:8080/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=ENAH02021&lang=esp>

INEC. 2021. Encuesta Nacional de Hogares 2021. Resultados generales. <https://www.inec.cr/publicaciones>

INEC. 2022. Encuesta Continua de Empleo al cuarto trimestre de 2021. Resultados generales. [https://www.inec.cr/publicaciones?fuentes\\_tid=137](https://www.inec.cr/publicaciones?fuentes_tid=137)

Ley contra la violencia doméstica

Milosavljevic. 2007. Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/27843>

Sagot, M., Guzmán, L. 2004. Informe Final de Investigación. Proyecto No. 824-A1-545 “Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres”. CIEM-UCR. Recuperado de

[https://www.colectiva-cr.com/sites/default/files/Docs/mat\\_int/Encuesta%20Nacional%20de%20Violencia.pdf](https://www.colectiva-cr.com/sites/default/files/Docs/mat_int/Encuesta%20Nacional%20de%20Violencia.pdf)